



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de D. JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Gerona, 124.

por: "SILLÓN PLEGABLE PARA LA RELAJACION". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad concierne a un sillón plegable para la relajación muy propio para el campo, el hogar, clínicas, hospitales, sanatorios, balnearios y establecimientos similares, cuyo sillón aventaja considerablemente a otros de finalidad similar ya conocidos, por la simplicidad constitucional de su estructura y otras condiciones, todo lo que permite asegurar que tal sillón está llamado a merecer el mejor favor en el mercado, puesto que, aparte de actuar como simple sillón de descanso, contribuye a la práctica de la perfecta relajación.

10

Para la mejor comprensión del presente modelo de utilidad,



y a título tan sólo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los cuales se representa el sillón de referencia.

La Fig. 1 muestra una perspectiva del sillón.

La Fig. 2 muestra el sillón estando éste plegado.

5 La Fig. 3 muestra un detalle del dispositivo regulador del giro angular correspondiente al respaldo y al sostén de piernas y pies del usuario.

Las Figs. 4, 5 y 6 muestran variantes posicionales del sillón.

El sillón de referencia está constituido por una armazón
10 formada por elementos tubulares y que consta esencialmente de tres cuerpos: Uno de ellos -1-, enterizo o no, de estructura rectangular, el cual por su parte superior actúa como soporte-respaldo del sillón, mientras que por la inferior constituye el apoyo delantero del mismo; otro cuerpo -2- en forma de "U", que actúa como soporte de las
15 piernas y pies del usuario y por los extremos de sus dos ramas se articula, en -3-, al cuerpo -1- pudiendo girar angularmente con respecto al mismo, y de un tercer cuerpo -4-, también en forma de "U", que por el tramo de unión de sus brazos descansa sobre el suelo, constituyendo el apoyo posterior del sillón, mientras que por los
20 extremos libres de sus ramas va articulado al segundo cuerpo, y ello, de modo, que los dos cuerpos -1- y -4- por su parte inferior se cruzan por debajo del cuerpo -2-.

Una lona o tela similar -5- sujeta o acoplada por un extremo al soporte-respaldo del sillón y por el otro al cuerpo -2- constituye la superficie para apoyo y descanso del cuerpo del usuario.
25

Dos brazos -6- articulados ambos por un extremo, y en -7- a un respectivo lado del cuerpo -1- constituyen los dos brazos del sillón y tales brazos, por una respectiva abrazadera -8-, están vinculados al cuerpo -2-.

30 El cuerpo -2- se compone de dos partes -2-2'- telescópicas



entre sí, de modo que tal disposición permite graduar a voluntad la longitud de tal cuerpo para ajustarlo a la altura del usuario.

Tanto en la cabecera del respaldo como en el cuerpo soporte de las piernas van dispuestos unos cuerpos almohadillados 5 -9-10-, el primero para apoyo de la cabeza y los otros para apoyo de la corva de las piernas y pies del usuario, cuerpos que son sostenidos por travesaños flexibles o rígidos.

Las porciones inferiores de los cuerpos -1- y -4- están vinculadas por unos tirantes -11-, extensibles o no, los que 10 limitan la separación de ambos cuerpos según la abertura de los mismos.

El ángulo formado entre los cuerpos respaldo y descanso de las piernas es graduable a voluntad mediante un dispositivo constituido por una palanca de mando -12- capaz de engranar sobre 15 una barra cremallera -13- fijada o suspendida de uno de los lados del cuerpo -2-.

En el caso representado en la Fig. 1 el cuerpo -1- es enterizo, mientras que en el caso representado en las Figs. 4, 5 y 6 tal cuerpo es mixto, formada por dos porciones -1-1'- 20 permitiendo tal disposición el obtener otras posiciones del sillón, incluso el que éste actúe como silla (Fig. 5). En estos otros casos representados, el ángulo entre los apoyos delantero -1'- y posterior -4- del sillón se regula por una pieza -14- articulada convenientemente y que se fija a voluntad en la posición deseada.

En cuanto al ángulo formado entre el respaldo y soporte- 25 piernas puede regularse también por un dispositivo corredero -15- (Figs. 4, 5 y 6).

La parte extremo-inferior del cuerpo -4-, y en lugar de ser totalmente recto el trozo cercano al tramo de unión de la "U", 30 dicha parte extremo-inferior aparece notablemente acodada, para



tomar mejor contacto con el suelo, y unos tacos de caucho o materia similar protegen a las partes de apoyo directo contra el roce con el suelo.

5 Dentro del presente modelo de utilidad, será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del sillón de referencia.

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

10 1.- Sillón plegable para la relajación, caracterizado esencialmente por estar constituido por una armazón, formada por elementos tubulares, compuesta esencialmente de tres cuerpos: Uno de ellos, de estructura rectangular, el cual por su parte superior actúa como soporte-respaldo del sillón, mientras que por la inferior constituye el apoyo delantero del mismo; otro segundo 15 cuerpo en forma de "U", que actúa como soporte de las piernas y pies del usuario y que, por los extremos de sus ramas, está articulado al cuerpo-respaldo, y un tercer cuerpo, también en forma de "U" que por el tramo de unión de sus brazos descansa sobre el suelo, constituyendo el apoyo posterior del sillón, mientras que 20 por los extremos libres de sus ramas va articulado al segundo cuerpo; estando dispuesta entre el soporte-respaldo y el soporte-piernas una lona o tela similar para yacimiento del usuario.

25 2.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicación 1, caracterizado por constar de dos brazos vinculados al cuerpo-respaldo y al soporte-piernas.

3.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el cuerpo que actúa como soporte-piernas se compone de partes telescópicas entre sí.

30 4.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque las porciones inferiores



de los cuerpos respaldo y soporta-piernas están vinculados por unos tirantes que limitan la separación entre los citados cuerpos.

5.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4, caracterizado porque el ángulo formado entre los cuerpos respaldo y soporta-piernas es graduable mediante un dispositivo constituido por una palanca de mando capaz de engranar en una barra cremallera.

6.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5, caracterizado porque el cuerpo-respaldo es enterizo.

7.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5, caracterizado porque el cuerpo-respaldo es mixto, estando formado por dos porciones en "U" inversamente dispuestas, contando igualmente el sillón con medios para variar el ángulo entre el respaldo y el soporta-piernas.

8.- Sillón plegable para la relajación, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque tanto en la cabecera del respaldo como en el cuerpo soporte de las piernas van dispuestos transversalmente unos cuerpos almohadillados, unos para el apoyo de la cabeza y otros para apoyo de la corva de las piernas y pies del usuario, cuyos cuerpos están sostenidos por unos travesaños flexibles o rígidos.

9.- SILLÓN PLEGABLE PARA LA RELAJACIÓN.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas, mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 25 de Febrero de 1958.

JOSE LUIS NUERE Y LEGARRETA

P. A.

25 FEB



FIG. 1

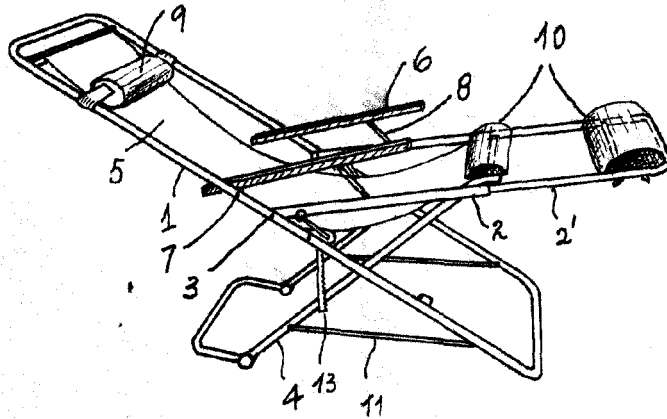


FIG. 2

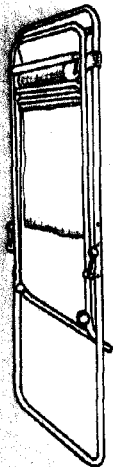


FIG. 3

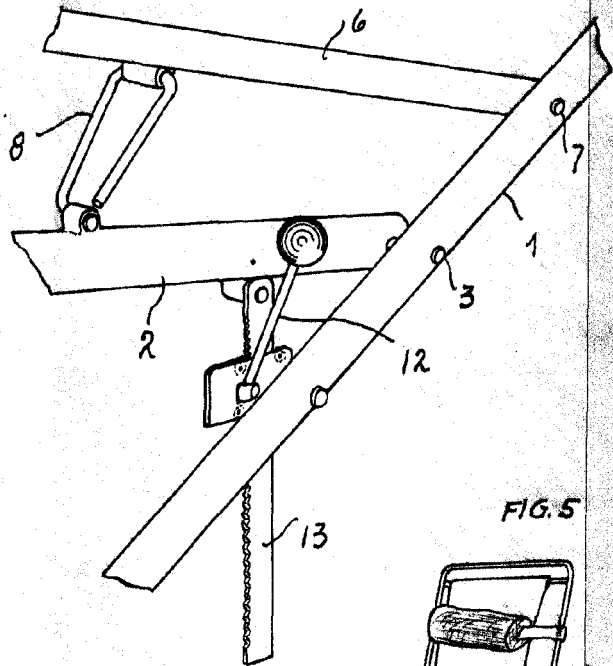


FIG. 4

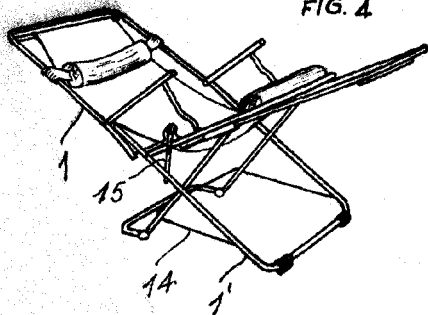


FIG. 5

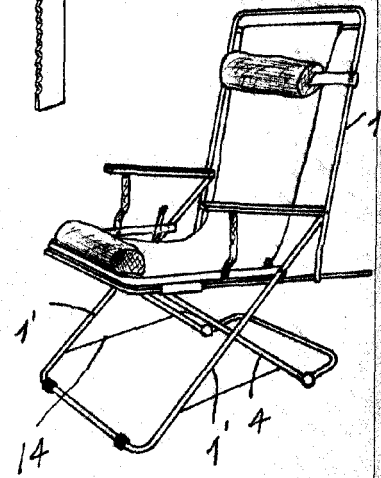
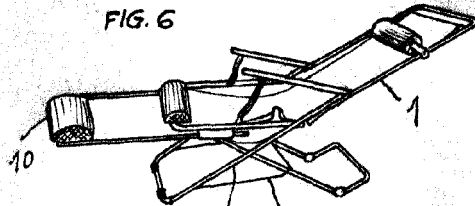


FIG. 6



ESCALA VARIABLE

Barcelona, 25 Febrero 1958

p.a. *per afalt*